



VALPARAISO, 28.09.2015

**RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0502317**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

**CONSIDERANDO:**

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° **0502317** presentada por la contribuyente **REMODELACION BELLAVISTA ADMINISTRACION EDIFICIO ESMERALDA RUT N° 56.012.880-0** de fecha 25.09.2015, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

<b>1705902</b>	<b>1705906</b>	<b>1705912</b>	<b>1705914</b>
<b>1705917</b>	<b>1705919</b>	<b>1705924</b>	<b>1705932</b>

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales y/o multas que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.

Las sanciones aplicadas son improcedentes.

**RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

- IMPUESTO IVA =>  % del interés penal  % de Multas asociadas al impuesto  % de otras multas
- IMPUESTO RENTA =>  % del interés penal  % de Multas asociadas al impuesto  % de otras multas
- IMPUESTO TERRITORIAL =>  % del interés penal  % de Multas asociadas al impuesto  % de otras multas
- OTRAS MULTAS =>  % de Multas asociadas al impuesto  % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE**



*[Handwritten Signature]*  
**ERIKA MORALES LARTIGA**  
 DIRECTORA REGIONAL

Notificación <u>94</u> Res. Ex. N° 0502317 ; de fecha <u>29/9/15</u> , que incluye entrega de giros				
Nombre Contribuyente, Rep.. Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y minutos
			VALPARAISO 29/9/15 11:07	<i>[Handwritten Signature]</i>



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
 VALPARAISO  
 EXPEDIENTE